Objeto: invitación a presentar oferta – contrato "Elaboración de una metodología para aplicar el enfoque de la gestión de la calidad total en la gobernanza y la gestión del turismo sostenible" en el marco del proyecto "Enhancing SUStainable tourism attraction in small fascinating med TOWNS – SuSTowns" (financiado por el ERDF y el IPA en el marco del Programa Interreg Med 2014-20).

1. La Fundación MUSOL forma parte del consorcio del proyecto "Enhancing SUStainable tourism attraction in small fascinating med TOWNS – SuSTowns" (en adelante, SuSTowns), liderado por ANCI Lazio (Asociación de las ciudades y municipios de la región Lazio). El proyecto SuSTowns ha sido cofinanciado por el FEDER e IPA en el marco de la 3ª convocatoria para proyectos modulares del programa Interreg MED 2014-20.

La Fundación MUSOL está a cargo de la coordinación general del paquete de trabajo 3 (Testing) así como de la ejecución de las actividades del proyecto en las Islas Baleares. En particular, la Fundación MUSOL trabajará en la isla de Mallorca con dos municipios pilotos. En estos municipios pilotos, el proyecto SuSTowns pretende elaborar planes de acción local para enfrentar/prevenir el declive del turismo en los pequeños centros piloto (actividad 3.3), de acuerdo con una metodología común. Dicha metodología se basará en la gestión de la calidad total - Total Quality Management, se preparará en la actividad 3.1 y se actualizará en la actividad 3.5, una vez concluidas las experiencias piloto. Además, los planes de acción local para enfrentar/prevenir el declive del turismo en los pequeños centros piloto serán elaborados con un enfoque participativo basado en grupos focales locales. Dichos grupos se establecerán en el Actividad 3.2 en cada municipio piloto o se reforzarán en caso de existir, entre otras acciones proporcionando formación en la gestión de la calidad total – Total Quality Management a los operadores turísticos. De acuerdo a los planes de acción local elaborados, en cada municipio piloto se diseñará un producto/paquete/itinerario de turismo sostenible que será promovido con campañas de marketing nacionales e internacionales (actividad 3.4). Los resultados de los proyectos piloto serán evaluados y capitalizados en una versión actualizada del método basado en el TQM para la gestión y gobernanza del turismo sostenible (actividad 3.5).

Posteriormente, los aprendizajes generados en los municipios piloto serán diseminados a nivel nacional e internacional en seminarios (actividad 4.1 y 4.4, 4.5, 4.6), cursos (actividad 4.2) y prestando asesoramiento a nuevos municipios que quieran adherirse al proyecto (actividad 4.3). Además, en el paquete de trabajo 5, se pretende que los aprendizajes de los municipios piloto se sistematicen en un modelo de turismo sostenible que se propondrá a las autoridades autonómicas conjuntamente con recomendaciones de mejora de las políticas públicas de turismo sostenible. El modelo y las recomendaciones serán objeto de difusión a nivel nacional e internacional.

Tal y como se ha mencionado, la Fundación MUSOL es el partner responsable del paquete de trabajo 3 – testing (WP3). Por lo tanto, la Fundación MUSOL ha de coordinar la ejecución de todas las actividades del WP3 en todos los países, además de ser responsable de la ejecución de las actividades del WP3 en las Islas Baleares. En el marco de sus responsabilidades de coordinación general del WP3, MUSOL es responsable de la actividad 3.1-Elaboración de un método para aplicar el enfoque de la gestión de la calidad total en la gobernanza y la gestión del turismo sostenible. Dicha actividad permitirá elaborar el deliverable 3.1.1 (metodología para aplicar el enfoque de la gestión de la calidad total en la gobernanza y la gestión del turismo sostenible), que es al mismo tiempo el output 3.1, siendo por lo tanto uno de los productos más trascendentales del proyecto. De hecho, la

Internal

metodología producto de la actividad 3.1 guiará las actividades del WP3 en todos los municipios piloto del proyecto, teniendo un rol fundamental en el éxito del proyecto.

Por todo ello, MUSOL pretende contratar un/a experto/a en turismo sostenible que elabore la metodología para aplicar el enfoque de la gestión de la calidad total en la gobernanza y la gestión del turismo sostenible, de acuerdo a los lineamientos de los presentes Términos de Referencia

- 2. La Fundación MUSOL, mediante la presente, licita el contrato para el servicio de Elaboración de una metodología para aplicar el enfoque de la gestión de la calidad total en la gobernanza y la gestión del turismo sostenible, de acuerdo a los Términos de Referencia adjuntos. Los documentos de la licitación consisten en esta Invitación a presentar oferta y los siguientes anexos:
 - Formulario de Candidatura del proyecto, en el que se declara que se reúnen las condiciones para ejecutar la elaboración de las evaluaciones y el precio. (anexo 1);
 - Términos de Referencia que contienen las condiciones, plazos y resto de obligaciones a los que el adjudicatario del contrato se obliga. (anexo 2)
- 3. El licitador tiene que cumplir los siguientes requisitos obligatorios:
 - Contar con tres años de experiencia en gestión del turismo sostenible, aportando los comprobantes de dicha experiencia juntamente a la documentación requerida en el punto 4.
 - Tener experiencia en la elaboración de productos análogos a la metodología objeto de la presente licitación, aportando los comprobantes de dicha experiencia juntamente a la documentación requerida en el punto 4.
- 4. Si está interesado en el contrato, tiene que enviar:
 - La oferta económica y la declaración de cumplimiento de requisitos técnicos, conforme al formulario de candidatura anexo 1, indicando claramente el importe total propuesto, incluyendo todos los impuestos (IVA, etc.), en formato .pdf. No se fija tipo para la oferta económica, ésta deberá ser propuesta por cada licitador. La oferta económica deberá incluir todos los gastos del servicio, tanto los honorarios, así como cualquier otro gasto necesario para llevar a cabo la consultoría.
 - El Curriculum (personal o de empresa en el caso de ofertas presentadas por empresas) evidenciando claramente la experiencia requerida en el punto 3.
 - Documentos que comprueben los requisitos obligatorios de experiencia requerida en el punto 3.
 - Una propuesta de índice de la metodología para aplicar el enfoque de la gestión de la calidad total en la gobernanza y la gestión del turismo sostenible, objeto de la presente licitación.

La oferta tiene que ser enviada por email (dirección email: francesco.proyectos@musol.org, con copia a isidro.administracion@musol.org). Por favor tome en cuenta que se aceptará únicamente una oferta por licitador (incluyendo solo una oferta económica por licitador). Los licitadores que envíen más de una oferta serán eliminados del proceso de contratación. La oferta debe de ser enviada antes de las 23:59 horas (CET) del día 12 de enero de 2020.

- Quien resulte adjudicatario, deberá cumplir los plazos previstos por los Términos de Referencia (anexo 2).
- 6. El pago se efectuará de acuerdo al siguiente calendario:

50% del importe total a la entrega del borrador de la "Metodología para aplicar el enfoque de la gestión de la calidad total en la gobernanza y la gestión del turismo sostenible", previa conformidad por parte de la Fundación MUSOL.

50% del importe total a la entrega de la versión final de la "Metodología para aplicar el enfoque de la gestión de la calidad total en la gobernanza y la gestión del turismo sostenible", previa conformidad por parte de la Fundación MUSOL.



Proyecto "Enhancing SUStainable tourism attraction in small fascinating med TOWNS – SuSTowns"

Si la calidad del borrador inicial fuera manifiestamente deficiente, previa audiencia al adjudicatario, la Fundación Musol, podrá optar por dar por concluido el contrato, aplicando una penalización de hasta el 25 por ciento del importe correspondiente a esta fase y sin derecho a percibir la cantidad prevista para la versión final, En todo caso se deberá motivar suficientemente la baja calidad y dar audiencia al adjudicatario por un plazo mínimo de diez días.

- 7. El envío de una propuesta en respuesta a esta invitación implica automáticamente la aceptación por parte del licitador de todos los términos y condiciones previstos por los documentos de contratación (carta de invitación y anexos). Las determinaciones de los anexos de la presente invitación a licitar forman parte del contenido de las obligaciones del licitador.
- 8. Los documentos de contratación deberían ser suficientemente claros para evitar que los licitadores pidan información adicional durante el procedimiento. No obstante, si un licitador lo requiriera, MUSOL puede proveer aclaraciones y/o información adicional únicamente para aclarar los documentos de contratación y/o el objeto del contrato. Si un licitador tiene dudas, éstas deben ser sometidas por escrito y por email, a francesco.proyectos@musol.org con copia a <u>isidro.administracion@musol.org</u>. No se aceptarán solicitudes de aclaraciones y/o información adicional realizadas por teléfono.
- Esta invitación a presentar una oferta no obliga de ninguna manera a la fundación MUSOL.
 Las obligaciones contractuales empiezan una vez firmado el contrato con el licitador seleccionado.
- Las ofertas serán abiertas en la sede de la fundación MUSOL en Plaza Jesus 5-3, 46007
 Valencia (Spain) a las 16:00 hrs CET del 13 de enero de 2020.
- 11. Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.
- 12. Ya que la presentación de la oferta en respuesta a la presente invitación implicará el registro y procesamiento de datos personales (tal y como, nombres, direcciones, etc.), tales datos serán procesados de acuerdo a la ley española pertinente (Reglamento General de Protección de datos (RGPD).

Atentamente, 19/12/2019

València (España),

Rafael García Maties

Director ejecutivo.

